## Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2019-00576-00

CONSTANCIA Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	FL. 110-113	\$140.000
CONSTANCIA ENVIO	FL. 22-36	\$ 8.000
NOTIFICACION		

TOTAL \$ 148,000

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

Bucaramanga, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

## **AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ**

**Escribiente** 

## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas eleborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO JUEZ JUZGADO CUARTO (4°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 048 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 30 de marzo de 2022

JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8050fc0ea2b9bf3b0ace4e835cb573800821b4e46865ec1e8910a544689b14f**Documento generado en 29/03/2022 04:38:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica